



Número de oficio: SSP/DGA/0665/2021

Asunto: Invitación para participar en un procedimiento para la contratación mediante "Invitación, considerando por lo menos tres propuestas" No. GEY-SSP-AR-021/2021.

Mérida, Yucatán a 06 de mayo de 2021

C. LEONEL RODRIGUEZ GONZÁLEZ  
SEÑALES Y PROYECTOS, S.A  
Director General.  
PRESENTE,

Ricarda Espitia Enriquez

Ventas 07/05/2021

Recibi Oficio original en representacion de 19 empresas Señales y Proyectos S.A.

La Secretaría de Seguridad Pública del estado de Yucatán, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 6, 7 y 9 del Acuerdo SAF 9/2019 por el que se expiden los Lineamientos para el procedimiento de contratación, mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas para la adjudicación a que hace referencia el artículo 26, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, del Gobierno del Estado de Yucatán; tiene a bien invitarle a participar al concurso mediante el procedimiento antes mencionado identificado con el número **GEY-SSP-AR-021/2021**, para la adquisición de "INSUMOS PARA CRUCEROS SEMAFÓRICOS".

Las partidas de los bienes a adquirir serán pagados con recursos provenientes del Decreto 332/2020 en su artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente a las partidas presupuestales 5691 referente a "Otros bienes muebles", 5661 referente a "Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico", 2461 referente a "Material eléctrico y electrónico", 2941 referente a "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; tecnologías de la información" respectivamente.

#### ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Los postores deberán presentar **escrito de interés o aceptación** en participar en el procedimiento de contratación mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas, que contenga al menos el manifiesto de interés o aceptación en participar en el procedimiento, los datos de identificación del "Postor" y o representante legal, correo electrónico, teléfonos y domicilio de contacto debidamente firmado por el "Postor" o su representante, en hoja membretada, dicha presentación tendrá **como fecha máxima el día lunes 10 de mayo de 2021 a las 12:00 horas, en caso de no presentar el escrito de interés o aceptación** en la hora, fecha y forma antes establecida el "Postor" NO podrá participar en el acto de APERTURA DE OFERTAS.
2. La descripción y las especificaciones técnicas se encuentran en numeral **2. GENERALES**, fracción "XII. Descripción de los bienes a adquirir" de las condiciones de este oficio de invitación, mismas que regirán el presente procedimiento.
3. El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **martes 11 de mayo** del presente año en el horario de **12:00 horas** en la Sala de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en la planta baja del edificio central que sita en el Kilómetro 45 Anillo Periférico, Tablaje Catastral 12648, Carretera Polígono-Caucel, Susula-Xoclan "S", Código postal 97217, Mérida, Yucatán, México.
4. La "Propuesta" deberá ser presentada en hoja membretada de los postores, selladas, debidamente firmadas y rubricada autógrafamente por el "Postor" o su representante legal en cada una de las hojas que la integren.
5. El acto de Apertura de ofertas se llevará a cabo el día **martes 18 de mayo** del presente año en el horario de **12:00 horas**, en la Sala de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública ubicada en la planta baja del domicilio establecido en el **punto 3** de este oficio. Dicho acto se realizará la entrega de las "Propuesta".
6. El acto de dictamen se llevará a cabo el día **viernes 21 de mayo** del presente año en el horario de **10:00 horas**, en la Sala de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública ubicada en la planta baja del domicilio establecido en el **punto 3** de este oficio. En este acto únicamente participan servidores públicos y representantes de la "Convocante".



7. El acto de fallo se llevará a cabo el día **viernes 21 de mayo** del presente año en el horario de **12:00 horas**, en la Sala de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en la planta baja del domicilio establecido en el **punto 3** de este oficio.
8. La adjudicación del presente procedimiento de contratación mediante "Invitación, considerando por lo menos tres propuestas" será por partida, es decir; se adjudicará cada partida de manera independiente, pudiendo adjudicarse una o varias partidas a uno o varios proveedores que oferten las mejores condiciones y serán adjudicados mediante contrato(s) en precios fijos.
9. La entrega total de los bienes será a más tardar dentro de los primeros **20 (veinte) días naturales** contados a partir del día de la firma del contrato; en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
10. Para la entrega de los bienes adjudicados será en el Almacén de la Secretaría de Seguridad Pública ubicado en la planta baja de su edificio central que sita en el Kilómetro 45 Anillo Periférico, Tablaje Catastral 12648, Carretera Polígono-Caucel, Susulá-Xoclan "S", Código postal 97217, Mérida, Yucatán, México en un horario de 8:00 A 15:00 horas de lunes a viernes.
11. De formalizar el contrato correspondiente este tendrá una vigencia desde la fecha de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2021.
12. El pago será realizado en moneda nacional en precios fijos en una sola exhibición, **sin anticipo**, por medio de transferencia electrónica a la cuenta que indique el "**Proveedor**" o a través de un cheque expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguiente a la que la "**Convocante**" entregue al "**Proveedor**" el contra-recibo resultante, previa presentación de la factura correspondiente y comprobación de la entrega total de los bienes adjudicados a través del formato "entrega recepción de bienes" de acuerdo a la **Cédula 14** para acreditación de la entrega de los bienes. Para efectuar el pago el "**Proveedor**" deberá realizar lo siguiente:
  - a. Haber realizado y entregado los "**Bienes**" mediante el documento comprobatorio "**Entrega-Recepción De Bienes**", dicho documento deberá presentarse con las firmas correspondientes.
  - b. Al momento de emitir la factura se deberá contar con el autorización del sistema correspondiente del "**Gobierno del estado**", así mismo seguir las instrucciones de facturación del "**Gobierno del estado**" y las siguientes:
    - i. La factura documentada a nombre de la **Secretaría De Administración y Finanzas**, cuyo registro federal de contribuyentes es **SHA840512SX1**, con dirección en: calle 59 s/n, colonia centro, código postal 97000, mérida, yucatán.
    - ii. El importe de la factura corresponderá al importe establecido en la **Cláusula Segunda** del contrato a suscribir.
  - c. Haber firmado el contrato en precios fijos.
  - d. Haber entregado la garantía de cumplimiento (fianza).
  - e. Todos los pagos incluirán la parte proporcional de i.v.a. aplicable.
  - f. El pago al "**Proveedor**" será en moneda nacional a través de transferencia electrónica a la cuenta de cheques proporcionada por el "**Proveedor**".
  - g. En el caso de que la factura entregada por el "**Proveedor**" para su pago, presente errores o deficiencias el "**Gobierno del estado**" dentro de los tres días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al "**Proveedor**" presente las correcciones.
13. El "**Postor**" deberá presentar manifiesto, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
14. El "**Postor**" deberá presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, de que, en caso de ser adjudicado, entregará a esta Secretaría de Seguridad Pública la documentación que se le solicite en conformidad al artículo 20 del acuerdo SAF 9/2019.
15. En conformidad al artículo 22 del acuerdo del SAF 9/2019, fracción III del artículo 22 y fracción I del artículo 23 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles", el

artículo 73 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; el **"Postor"** en caso de ser adjudicado deberá presentar una fianza de garantía de cumplimiento dentro de un plazo que no excederá de **diez días hábiles** contados a partir de la fecha de firma del contrato en precios fijos, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato en precios fijos antes del impuesto al valor agregado, para garantizar el cumplimiento de la adquisición así como la buena calidad de los bienes. Esta garantía subsistirá hasta el término de **04 (cuatro)** meses dicha vigencia empezará a surtir efecto a partir de la fecha de inicio del contrato, el simple hecho de que el **"Proveedor"** no cumpla lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato se ejercerá la garantía de cumplimiento.

Atentamente:



**Lic. Luis Alberto Pinzon Sarabia**  
Director General de Administración  
Secretaría de Seguridad Pública

Ccp. C. Jose Humberto Duran Cituk. - Jefe del Departamento de Control Presupuestal, SSP.  
Ccp. C.P. Alicia Anais Puerto Padilla. - Jefe del Departamento de Compras, SSP.  
Ccp. Archivo

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**RECIBIDO**  
07 MAYO 2021

DEPTO. DE COMPRAS



Número de oficio: SSP/DGA/0666/2021

Asunto: Invitación para participar en un procedimiento para la contratación mediante "Invitación, considerando por lo menos tres propuestas" No. GEY-SSP-AR-021/2021.

Mérida, Yucatán a 06 de mayo de 2021

C. MIGUEL DE JESÚS MUÑOZ PEREA  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A DE C.V  
Representante Legal.  
PRESENTE,

OPERATIVO  
7 MAYO 2021

WILLIAM ALBERTO HERNANDEZ POST

RECIBI OFICIO ORIGINAL  
EN REPRESENTACION DE LA  
EMPRESA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM SA DE CV

La Secretaría de Seguridad Pública del estado de Yucatán, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 6, 7 y 9 del Acuerdo SAF 9/2019 por el que se expiden los Lineamientos para el procedimiento de contratación, mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas para la adjudicación a que hace referencia el artículo 26, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, del Gobierno del Estado de Yucatán; tiene a bien invitarle a participar al concurso mediante el procedimiento antes mencionado identificado con el número **GEY-SSP-AR-021/2021**, para la adquisición de "INSUMOS PARA CRUCEROS SEMAFÓRICOS".

Las partidas de los bienes a adquirir serán pagados con recursos provenientes del **Decreto 332/2020** en su artículo 99 del **Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2021**, correspondiente a las partidas presupuestales 5691 referente a "Otros bienes muebles", 5661 referente a "Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico", 2461 referente a "Material eléctrico y electrónico", 2941 referente a "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; tecnologías de la información" respectivamente.

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

1. Los postores deberán presentar **escrito de interés o aceptación** en participar en el procedimiento de contratación mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas, que contenga al menos el manifiesto de interés o aceptación en participar en el procedimiento, los datos de identificación del "Postor" y o representante legal, correo electrónico, teléfonos y domicilio de contacto debidamente firmado por el "Postor" o su representante, en hoja membretada, dicha presentación tendrá **como fecha máxima el día lunes 10 de mayo de 2021 a las 12:00 horas, en caso de no presentar el escrito de interés o aceptación** en la hora, fecha y forma antes establecida el "Postor" NO podrá participar en el acto de APERTURA DE OFERTAS.
2. La descripción y las especificaciones técnicas se encuentran en numeral 2. **GENERALES**, fracción "XII. Descripción de los bienes a adquirir" de las condiciones de este oficio de invitación, mismas que regirán el presente procedimiento.
3. El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **martes 11 de mayo** del presente año en el horario de **12:00 horas** en la Sala de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en la planta baja del edificio central que sita en el Kilómetro 45 Anillo Periférico, Tablaje Catastral 12648, Carretera Polígono-Caucel, Susulá-Xoclan "S", Código postal 97217, Mérida, Yucatán, México.
4. La "Propuesta" deberá ser presentada en hoja membretada de los postores, selladas, debidamente firmadas y rubricada autógrafamente por el "Postor" o su representante legal en cada una de las hojas que la integren.
5. El acto de Apertura de ofertas se llevará a cabo el día **martes 18 de mayo** del presente año en el horario de **12:00 horas**, en la Sala de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública ubicada en la planta baja del domicilio establecido en el **punto 3** de este oficio. Dicho acto se realizará la entrega de las "Propuesta".
6. El acto de dictamen se llevará a cabo el día **viernes 21 de mayo** del presente año en el horario de **10:00 horas**, en la Sala de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública ubicada en la planta baja del domicilio establecido en el **punto 3** de este oficio. En este acto únicamente participan servidores públicos y representantes de la "Convocante".

7. El acto de fallo se llevará a cabo el día **viernes 21 de mayo** del presente año en el horario de **12:00 horas**, en la Sala de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en la planta baja del domicilio establecido en el **punto 3** de este oficio.
8. La adjudicación del presente procedimiento de contratación mediante "Invitación, considerando por lo menos tres propuestas" será por partida, es decir; se adjudicará cada partida de manera independiente, pudiendo adjudicarse una o varias partidas a uno o varios proveedores que oferten las mejores condiciones y serán adjudicados mediante contrato(s) en precios fijos.
9. La entrega total de los bienes será a más tardar dentro de los primeros **20 (veinte) días naturales** contados a partir del día de la firma del contrato; en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
10. Para la entrega de los bienes adjudicados será en el Almacén de la Secretaría de Seguridad Pública ubicado en la planta baja de su edificio central que sita en el Kilómetro 45 Anillo Periférico, Tablaje Catastral 12648, Carretera Polígono-Caucel, Susula-Xoclan "S", Código postal 97217, Mérida, Yucatán, México en un horario de 8:00 A 15:00 horas de lunes a viernes.
11. De formalizar el contrato correspondiente este tendrá una vigencia desde la fecha de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2021.
12. El pago será realizado en moneda nacional en precios fijos en una sola exhibición, **sin anticipo**, por medio de transferencia electrónica a la cuenta que indique el "**Proveedor**" o a través de un cheque expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguiente a la que la "**Convocante**" entregue al "**Proveedor**" el contra-recibo resultante, previa presentación de la factura correspondiente y comprobación de la entrega total de los bienes adjudicados a través del formato "entrega recepción de bienes" de acuerdo a la **Cédula 14** para acreditación de la entrega de los bienes. Para efectuar el pago el "**Proveedor**" deberá realizar lo siguiente:
  - a. Haber realizado y entregado los "**Bienes**" mediante el documento comprobatorio "**Entrega-Recepción De Bienes**", dicho documento deberá presentarse con las firmas correspondientes.
  - b. Al momento de emitir la factura se deberá contar con el autorización del sistema correspondiente del "**Gobierno del estado**", así mismo seguir las instrucciones de facturación del "**Gobierno del estado**" y las siguientes:
    - i. La factura documentada a nombre de la **Secretaría De Administración y Finanzas**, cuyo registro federal de contribuyentes es **SHA840512SX1**, con dirección en: calle 59 s/n, colonia centro, código postal 97000, mérida, yucatán.
    - ii. El importe de la factura corresponderá al importe establecido en la **Cláusula Segunda** del contrato a suscribir.
  - c. Haber firmado el contrato en precios fijos.
  - d. Haber entregado la garantía de cumplimiento (fianza).
  - e. Todos los pagos incluirán la parte proporcional de i.v.a. aplicable.
  - f. El pago al "**Proveedor**" será en moneda nacional a través de transferencia electrónica a la cuenta de cheques proporcionada por el "**Proveedor**".
  - g. En el caso de que la factura entregada por el "**Proveedor**" para su pago, presente errores o deficiencias el "**Gobierno del estado**" dentro de los tres días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al "**Proveedor**" presente las correcciones.
13. El "**Postor**" deberá presentar manifiesto, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
14. El "**Postor**" deberá presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, de que, en caso de ser adjudicado, entregará a esta Secretaría de Seguridad Pública la documentación que se le solicite en conformidad al artículo 20 del acuerdo SAF 9/2019.
15. En conformidad al artículo 22 del acuerdo del SAF 9/2019, fracción III del artículo 22 y fracción I del artículo 23 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles", el



artículo 73 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; el "Postor" en caso de ser adjudicado deberá presentar una fianza de garantía de cumplimiento dentro de un plazo que no excederá de **diez días hábiles** contados a partir de la fecha de firma del contrato en precios fijos, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato en precios fijos antes del impuesto al valor agregado, para garantizar el cumplimiento de la adquisición así como la buena calidad de los bienes. Esta garantía subsistirá hasta el término de **04 (cuatro)** meses dicha vigencia empezará a surtir efecto a partir de la fecha de inicio del contrato, el simple hecho de que el "Proveedor" no cumpla lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato se ejercerá la garantía de cumplimiento.

Atentamente:



**Lic. Luis Alberto Pinzon Sarabia**  
Director General de Administración  
Secretaría de Seguridad Pública

Ccp. C. Jose Humberto Duran Cituk. - Jefe del Departamento de Control Presupuestal, SSP.  
Ccp. C.P. Alicia Anais Puerto Padilla. - Jefe del Departamento de Compras, SSP.  
Ccp. Archivo

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**RECIBIDO**  
07 MAYO 2021

DEPTO. DE COMPRAS



Número de oficio: SSP/DGA/0667/2021

Asunto: invitación para participar en un procedimiento para la contratación mediante "Invitación, considerando por lo menos tres propuestas" No. GEY-SSP-AR-021/2021.

Mérida, Yucatán a 06 de mayo de 2021

**C. MARCO TULIO MONTOYA SOTO**  
SEMEX, S.A DE C.V  
Representante Legal.  
PRESENTE,

ANGEL ISRAEL EUN ERGUERA

DOCTOR DE VENTAS

7/05/2021  
RECIBI OFICIO ORIGINAL EN REPRESENTACION  
DE LA EMPRESA SEMEX, S.A. DE C.V.

La Secretaría de Seguridad Pública del estado de Yucatán, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 6, 7 y 9 del Acuerdo SAF 9/2019 por el que se expiden los Lineamientos para el procedimiento de contratación, mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas para la adjudicación a que hace referencia el **artículo 26, fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, del Gobierno del Estado de Yucatán; tiene a bien invitarle a participar al concurso mediante el procedimiento antes mencionado identificado con el número **GEY-SSP-AR-021/2021**, para la adquisición de **"INSUMOS PARA CRUCEROS SEMAFÓRICOS"**.

Las partidas de los bienes a adquirir serán pagados con recursos provenientes del **Decreto 332/2020** en su artículo **99 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2021**, correspondiente a las partidas presupuestales 5691 referente a "Otros bienes muebles", 5661 referente a "Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico", 2461 referente a "Material eléctrico y electrónico", 2941 referente a "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; tecnologías de la información" respectivamente.

#### ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Los postores deberán presentar **escrito de interés o aceptación** en participar en el procedimiento de contratación mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas, que contenga al menos el manifiesto de interés o aceptación en participar en el procedimiento, los datos de identificación del **"Postor"** y o representante legal, correo electrónico, teléfonos y domicilio de contacto debidamente firmado por el **"Postor"** o su representante, en hoja membretada, dicha presentación tendrá **como fecha máxima el día lunes 10 de mayo de 2021 a las 12:00 horas, en caso de no presentar el escrito de interés o aceptación** en la hora, fecha y forma antes establecida el **"Postor"** NO podrá participar en el acto de APERTURA DE OFERTAS.
2. La descripción y las especificaciones técnicas se encuentran en numeral **2. GENERALES**, fracción **"XII. Descripción de los bienes a adquirir"** de las condiciones de este oficio de invitación, mismas que regirán el presente procedimiento.
3. El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **martes 11 de mayo** del presente año en el horario de **12:00 horas** en la Sala de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en la planta baja del edificio central que sita en el Kilómetro 45 Anillo Periférico, Tablaje Catastral 12648, Carretera Polígono-Caucel, Susulá-Xoclán "S", Código postal 97217, Mérida, Yucatán, México.
4. La **"Propuesta"** deberá ser presentada en hoja membretada de los postores, selladas, debidamente firmadas y rubricada autógrafamente por el **"Postor"** o su representante legal en cada una de las hojas que la integren.
5. El acto de Apertura de ofertas se llevará a cabo el día **martes 18 de mayo** del presente año en el horario de **12:00 horas**, en la Sala de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública ubicada en la planta baja del domicilio establecido en el **punto 3** de este oficio. Dicho acto se realizará la entrega de las **"Propuesta"**.
6. El acto de dictamen se llevará a cabo el día **viernes 21 de mayo** del presente año en el horario de **10:00 horas**, en la Sala de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública ubicada en la planta baja del domicilio establecido en el **punto 3** de este oficio. En este acto únicamente participan servidores públicos y representantes de la **"Convocante"**.

7. El acto de fallo se llevará a cabo el día **viernes 21 de mayo** del presente año en el horario de **12:00 horas**, en la Sala de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en la planta baja del domicilio establecido en el **punto 3** de este oficio.
8. La adjudicación del presente procedimiento de contratación mediante "Invitación, considerando por lo menos tres propuestas" será por partida, es decir; se adjudicará cada partida de manera independiente, pudiendo adjudicarse una o varias partidas a uno o varios proveedores que oferten las mejores condiciones y serán adjudicados mediante contrato(s) en precios fijos.
9. La entrega total de los bienes será a más tardar dentro de los primeros **20 (veinte) días naturales** contados a partir del día de la firma del contrato; en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
10. Para la entrega de los bienes adjudicados será en el Almacén de la Secretaría de Seguridad Pública ubicado en la planta baja de su edificio central que sita en el Kilómetro 45 Anillo Periférico, Tablaje Catastral 12648, Carretera Polígono-Caucel, Susula-Xoclan "S", Código postal 97217, Mérida, Yucatán, México en un horario de 8:00 A 15:00 horas de lunes a viernes.
11. De formalizar el contrato correspondiente este tendrá una vigencia desde la fecha de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2021.
12. El pago será realizado en moneda nacional en precios fijos en una sola exhibición, **sin anticipo**, por medio de transferencia electrónica a la cuenta que indique el "**Proveedor**" o a través de un cheque expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguiente a la que la "**Convocante**" entregue al "**Proveedor**" el contra-recibo resultante, previa presentación de la factura correspondiente y comprobación de la entrega total de los bienes adjudicados a través del formato "entrega recepción de bienes" de acuerdo a la **Cédula 14** para acreditación de la entrega de los bienes. Para efectuar el pago el "**Proveedor**" deberá realizar lo siguiente:
  - a. Haber realizado y entregado los "**Bienes**" mediante el documento comprobatorio "**Entrega-Recepción De Bienes**", dicho documento deberá presentarse con las firmas correspondientes.
  - b. Al momento de emitir la factura se deberá contar con el autorización del sistema correspondiente del "**Gobierno del estado**", así mismo seguir las instrucciones de facturación del "**Gobierno del estado**" y las siguientes:
    - i. La factura documentada a nombre de la **Secretaría De Administración y Finanzas**, cuyo registro federal de contribuyentes es **SHA840512SX1**, con dirección en: calle 59 s/n, colonia centro, código postal 97000, mérida, yucatán.
    - ii. El importe de la factura corresponderá al importe establecido en la **Cláusula Segunda** del contrato a suscribir.
  - c. Haber firmado el contrato en precios fijos.
  - d. Haber entregado la garantía de cumplimiento (fianza).
  - e. Todos los pagos incluirán la parte proporcional de i.v.a. aplicable.
  - f. El pago al "**Proveedor**" será en moneda nacional a través de transferencia electrónica a la cuenta de cheques proporcionada por el "**Proveedor**".
  - g. En el caso de que la factura entregada por el "**Proveedor**" para su pago, presente errores o deficiencias el "**Gobierno del estado**" dentro de los tres días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al "**Proveedor**" presente las correcciones.
13. El "**Postor**" deberá presentar manifiesto, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
14. El "**Postor**" deberá presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, de que, en caso de ser adjudicado, entregará a esta Secretaría de Seguridad Pública la documentación que se le solicite en conformidad al artículo 20 del acuerdo SAF 9/2019.
15. En conformidad al artículo 22 del acuerdo del SAF 9/2019, fracción III del artículo 22 y fracción I del artículo 23 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles", el

artículo 73 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; el **"Postor"** en caso de ser adjudicado deberá presentar una fianza de garantía de cumplimiento dentro de un plazo que no excederá de **diez días hábiles** contados a partir de la fecha de firma del contrato en precios fijos, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato en precios fijos antes del impuesto al valor agregado, para garantizar el cumplimiento de la adquisición así como la buena calidad de los bienes. Esta garantía subsistirá hasta el término de **04 (cuatro)** meses dicha vigencia empezará a surtir efecto a partir de la fecha de inicio del contrato, el simple hecho de que el **"Proveedor"** no cumpla lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato se ejercerá la garantía de cumplimiento.

Atentamente:



**Lic. Luis Alberto Pinzon Sarabia**  
Director General de Administración  
Secretaría de Seguridad Pública

Ccp. C. Jose Humberto Duran Cituk. - Jefe del Departamento de Control Presupuestal, SSP.  
Ccp. C.P. Alicia Anais Puerto Padilla. - Jefe del Departamento de Compras, SSP.  
Ccp. Archivo

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**RECIBIDO**  
07 MAYO 2021

DEPTO. DE COMPRAS